



**ACTA N.º 1-2019**

**FECHA: 4 DE ENERO DE 2019**

**LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

**ACTA N.º 1. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las once horas y treinta minutos del día cuatro de enero de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciado José Matías Delgado Gutiérrez y licenciado José Luis Argueta Antillón, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General; oportunamente convocados para celebrar sesión extraordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Presidente procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Reestructuración de las Comisiones del Pleno. Punto cuatro. Requerimiento de informe de evaluación de la plaza de Técnico Jurídico. PUNTO TRES. REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES DEL PLENO.** El señor Presidente expone la necesidad de reestructurar las Comisiones del Pleno, a fin de incorporar al miembro suplente del Pleno, licenciado José Matías Delgado,

en sustitución del miembro del Pleno saliente, licenciado Carlos Sergio Avilés Velásquez.

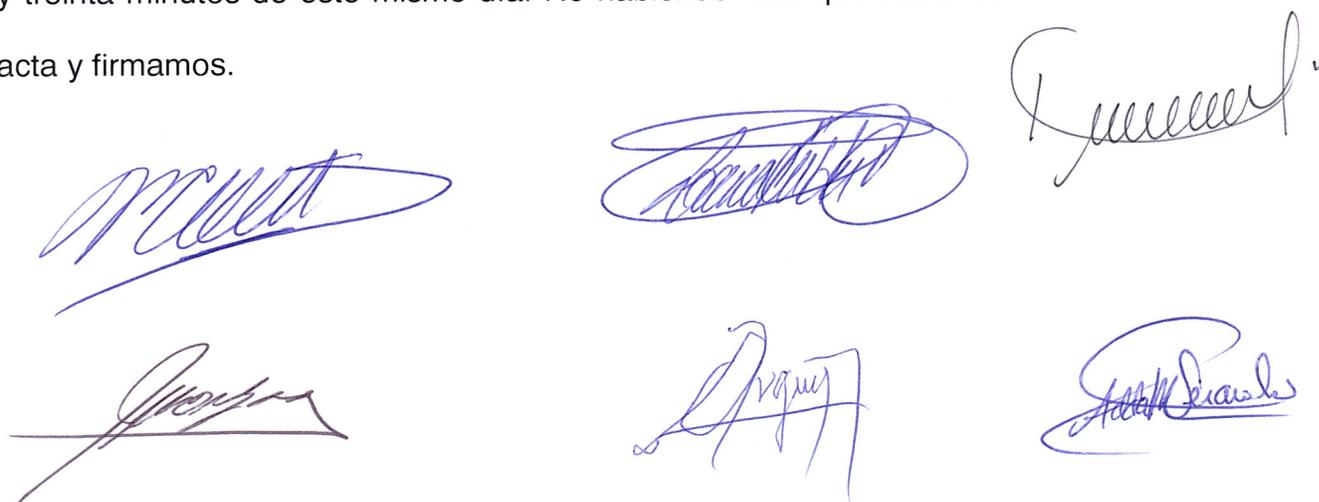
Añade el doctor Castaneda Soto que se han creado las siguientes cuatro comisiones institucionales: 1) Comisión de Administración y Finanzas, 2) Comisión de Capacitación y Divulgación, 3) Comisión de Asuntos Jurisdiccionales y 4) Comisión de Relaciones y Cooperación Internacionales, y detalla las actividades desarrolladas por cada comisión.

Sobre el particular, los miembros del Pleno manifiestan su conformidad, por lo cual, deciden la nueva conformación de las citadas Comisiones del Pleno, considerando, además, la formación académica y experiencia de ellos mismos; así también, convienen en cambiar el nombre de la Comisión de Relaciones y Cooperación Internacionales, a Comisión de Cooperación Internacional y otros Proyectos. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, y art. 18 letra j) de su Reglamento, los

miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Intégranse las siguientes Comisiones del Pleno**

**así:** a) *Comisión de Administración y Finanzas:* doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, coordinador, Lcdo. José Matías Delgado Gutiérrez y Lcdo. José Luis Argueta Antillón; b) *Comisión de Capacitación y Divulgación:* Lcdo. José Luis Argueta Antillón, coordinador, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Lcda. Karina Guadalupe Burgos de Olivares y Lcdo. José Matías Delgado Gutiérrez; c) *Comisión de Asuntos Jurisdiccionales:* Lcda. Karina Guadalupe Burgos de Olivares, coordinadora, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto y Lcdo. José Matías Delgado Gutiérrez y; d) *Comisión de Cooperación Internacional y otros Proyectos:* Lcda. Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, coordinadora, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Lcda. Karina Guadalupe Burgos de Olivares y Lcdo. José Matías Delgado Gutiérrez. Comuníquese este acuerdo a todas las jefaturas de las unidades organizativas del Tribunal, para los efectos consiguientes. **PUNTO CUATRO. REQUERIMIENTO DE INFORME DE EVALUACIÓN**

**DE LA PLAZA DE TÉCNICO JURÍDICO.** El señor Presidente recuerda que con fecha veinte de junio del año dos mil dieciocho, recibió memorando 56-RH-2018 suscrito por la jefe de Recursos Humanos, por medio del cual sometió a consideración de los miembros del Pleno, una propuesta de nivelación salarial para plazas específicas del TEG, para el periodo 2019. Agrega el señor Presidente, que en dicha propuesta se incluyó la plaza de Técnico Jurídico, cuyo cargo está siendo desempeñado por el licenciado Julio José Ramírez Trejo, y que previo a su análisis específico, es necesario tener un informe del desempeño laboral por parte de su jefe inmediato. Los miembros del Pleno manifiestan su conformidad al respecto, por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental **ACUERDAN: Instrúyese a la Asesora Jurídica**, elaborar informe sobre el tiempo trabajado, rendimiento laboral y condición salarial actual del licenciado Julio José Ramírez Trejo, Técnico Jurídico, y remitirlo a consideración del Pleno. Comuníquese este acuerdo a la Asesora Jurídica, para los efectos consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las doce horas y treinta minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.



The image shows six handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows of three. The top row contains three signatures, and the bottom row contains three signatures. The signatures are stylized and cursive, typical of official documents.

